

LA FUNCIÓN SOCIAL DEL DEPORTE

Buenas prácticas en la gestión deportiva municipal en Europa



*Javier Luna Quesada
Licenciado en Derecho
Técnico en Administración General del Ayuntamiento de Granada*

La extensión de la práctica deportiva a la gran mayoría de los ciudadanos es un elemento clave para la calidad de vida y el bienestar social. La práctica de la actividad física y deportiva se asocia a diversas funciones sociales, tanto a nivel personal como social, que están relacionadas con la mejora de la salud; la aceptación y respeto de normas y valores; el 'saber perder'; la recompensa al esfuerzo y al sacrificio; el trabajo en equipo; la democratización o la identidad colectiva. Las organizaciones deportivas pueden incluso contribuir a la reconstrucción de la cohesión social en las sociedades individualizadas de hoy en día.



La participación en actividades deportivas parece tener, además, una relación inversamente proporcional a actitudes antisociales como el etnocentrismo, el individualismo, la desconfianza política, el tradicionalismo y los sentimientos de inseguridad.

El deporte hoy se concibe como un medio, cada vez más importante, para reforzar los procesos de socialización, de integración o de reintegración de colectivos amenazados por dinámicas de marginación y así lo ha reconocido la Comisión Europea para la que las políticas públicas deben favorecer con relación al deporte cinco funciones: educativa, social, de salud pública, cultural y lúdica.

Un ejemplo de lucha contra la exclusión a través del deporte, lo constituye el caso francés, pionero en Europa. Tras los desórdenes de algunos barrios desfavorecidos de las grandes ciudades, al comienzo de la década de los 80, se puso en marcha con la iniciativa del Ministerio de Deportes y Juventud una política de contención de este tipo de disturbios a través de actividades deportivas programadas en los periodos de vacaciones. Poco a poco se fueron asentando estas iniciativas y ganando complejidad. En la actualidad, existe en Francia un tejido asociativo que aplica el deporte para actuar con los grupos con desventaja social; existen, igualmente, organizaciones públicas y

privadas que velan por la difusión de la idea, lo que ha dado lugar a cientos de pequeñas iniciativas aplicadas, muchas veces integradas en consistentes programas públicos. Para ilustrar el trabajo realizado a continuación se describe una experiencia a nivel municipal que mereció el reconocimiento del Senado francés.

El caso de Ermont



Ermont es un pequeño municipio de 30.000 habitantes situado en las afueras de París. En 2007, la ciudad puso en marcha un programa de deporte ciudadano para agrupar a los vecinos, darles una identidad colectiva, mejorar su implicación comunitaria a través del voluntariado y desarrollar actitudes de solidaridad.

Los dirigentes municipales han firmado la 'convención por el deporte ciudadano' con las principales asociaciones deportivas de la ciudad, con cuatro líneas de actuación, que reflejan un planteamiento integral del deporte:

- una política de subvenciones a asociaciones basada en el desarrollo humano y en el deporte educativo.
- una política de formación, UniversCité Sport, mediante la cual los responsables de asociaciones, animadores y árbitros acceden a contenidos formativos sociodeportivos en cursos coorganizados por el Ayuntamiento de Ermont y las administraciones regionales.
- una política de difusión del deporte para los jóvenes con bajos ingresos cuyas familias perciben el subsidio de escolarización —Pass'port—. A través de este pase, los jóvenes pueden acceder a actividades deportivas de los clubes con una considerable subvención.
- una política de reinserción a través del deporte y la cultura. Esta medida consiste en un acuerdo entre el municipio y la prisión de Osny para poner en marcha el programa 'Una segunda oportunidad para los reclusos', que les permite participar en torneos de tenis de mesa, bádminton y baloncesto organizados en la prisión por las asociaciones deportivas. En paralelo, un grupo de reclusos recibe un curso oficial —«Reinserción a golpe de silbato»— sobre arbitraje de fútbol, organizado por el Comité Departamental Olímpico y Deportivo.

Finalmente, esta intervención incluye también la contratación de algunos de los reclusos tras el cumplimiento de la pena en contratos de fomento de empleo para el cuidado de equipamientos deportivos. Estas medidas laborales se aplican a reclusos con penas menores de seis meses de prisión. La medida recibió en 2007 el premio Territorial del Senado francés.

El Consejo Superior de Deportes señaló en 2011 a través de la guía para la intervención social a través de las actividades deportivas que "el deporte bien organizado puede pues contribuir al desarrollo del 'capital humano' y por ende al progreso social, lo que a la larga ayudará a las personas a convertirse en mejores ciudadanos".

Es por ello muy importante que las prestaciones deportivas de los ayuntamientos a los ciudadanos se conciban como un instrumento para educar a los ciudadanos y para facilitar la integración de aquellos que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social. Así la nueva gestión municipal del deporte debe tener como perspectiva la salud, la educación y la integración social de los ciudadanos y ciudadanas.